



2021 - 2027



## PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### I. Denominación y domicilio del responsable.

Responsable de la protección de sus datos personales La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo, con domicilio en Juan B. Ceballos No. 981, Col. Nueva Chapultepec, Código Postal 58280, Morelia, Michoacán, será la responsable de recabar, tratar y proteger su información confidencial.

Lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 15, 16, 17, 18, 25, 26, 27, 28 y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; 1, 2, 3, 8, 12, 13, 14, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 45 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, Reglamento Interior de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo; Capítulo VIII de la Unidad Auxiliar de la Procuraduría sección única de la Secretaría técnica Artículo 14, fracción VIII.

### Finalidad de la obtención de datos personales.

Los datos que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para atender el trámite y/o servicio administrativo solicitado conforme el siguiente listado:

1. Realizar investigaciones sobre las denuncias de hechos, actos u omisiones que causen daño al ambiente o representen riesgos graves para el mismo.
2. Clausura y Suspensión de las obras o actividades, conforme a lo establecido en la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo
3. Emitir las resoluciones que pongan fin al procedimiento de inspección y vigilancia.
4. Atender y resolver las denuncias ciudadanas presentadas ante esta Procuraduría
5. Imponer Sanciones Correspondientes de acorde a los procedimientos Realizados en esta Procuraduría.



2021 - 2027



6. Denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de ilícitos o delitos contra la ecología
7. Verificar la identidad y autenticidad de la información de su personal de estructura, de comisión y de los proveedores, a efecto de integrar los expedientes.
8. Sustanciación del procedimiento de solicitud de información.
9. Cumplir con lo establecido en lo establecido en los Artículos 4, 6, 8, 15, 29, 33, 35, 36, 39 fracción II, 42, 43, 45, 64, 84, 93, 97 y 102 de la Ley de Transparencia, acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.

## II. Tipo de datos sometidos a tratamiento.

Para cumplir las finalidades anteriores requerimos dependiendo del procedimiento o actividad a realizar de los siguientes datos personales:

1. Realizar investigaciones sobre las denuncias de hechos, actos u omisiones que causen daño al ambiente o representen riesgos graves para el mismo:

*a) De identificación: Nombre o nombres, apellidos, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), ciudad, estado, municipio, número de identificación oficial.*

*b) Datos de contacto: Número telefónico fijo o móvil, correo electrónico y domicilio, para oír y recibir notificaciones. Usted tiene la facultad de determinar si los entrega o no.*

2. Clausura y Suspensión de las obras o actividades, conforme a lo establecido en la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán de Ocampo:

*a) De identificación: Nombre o nombres, apellidos, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), ciudad, estado, municipio, número de identificación oficial.*



2021 - 2027

*b) Datos de contacto: Número telefónico fijo o móvil, correo electrónico y domicilio, para oír y recibir notificaciones. Usted tiene la facultad de determinar si los entrega o no.*

3. Emitir las resoluciones que pongan fin al procedimiento de inspección y vigilancia:

*a) De identificación: Nombre o nombres, apellidos, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), ciudad, estado, municipio, número de identificación oficial.*

*b) Datos de contacto: Número telefónico fijo o móvil, correo electrónico y domicilio, para oír y recibir notificaciones. Usted tiene la facultad de determinar si los entrega o no.*

4. Atender y resolver las denuncias ciudadanas presentadas ante esta Procuraduría:

*a) De identificación: Nombre o nombres, apellidos, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), ciudad, estado, municipio, número de identificación oficial.*

*b) Datos de contacto: Número telefónico fijo o móvil, correo electrónico y domicilio, para oír y recibir notificaciones. Usted tiene la facultad de determinar si los entrega o no.*

5. Imponer Sanciones Correspondientes de acorde a los procedimientos Realizados en esta Procuraduría:

*a) De identificación: Nombre o nombres, apellidos, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), ciudad, estado, municipio, número de identificación oficial.*

*b) Datos de contacto: Número telefónico fijo o móvil, correo electrónico y domicilio, para oír y recibir notificaciones. Usted tiene la facultad de determinar si los entrega o no.*



2021 - 2027



6. Denunciar ante el Ministerio Público los hechos que puedan ser constitutivos de ilícitos o delitos contra la ecología:

*a) De identificación: Nombre o nombres, apellidos, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), ciudad, estado, municipio, número de identificación oficial.*

*b) Datos de contacto: Número telefónico fijo o móvil, correo electrónico y domicilio, para oír y recibir notificaciones. Usted tiene la facultad de determinar si los entrega o no.*

7. Verificar la identidad y autenticidad de la información de su personal de estructura, de comisión y de los proveedores, a efecto de integrar los expedientes:

*a) De identificación: Nombre o nombres, apellidos, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), ciudad, estado, municipio, número de identificación oficial.*

*b) Datos de contacto: Número telefónico fijo o móvil, correo electrónico y domicilio, para oír y recibir notificaciones. Usted tiene la facultad de determinar si los entrega o no.*

8. Sustanciación del procedimiento de solicitud de información:

*a) De identificación: Nombre o nombres, apellidos, firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), ciudad, estado, municipio, número de identificación oficial.*

*b) Datos de contacto: Número telefónico fijo o móvil, correo electrónico y domicilio, para oír y recibir notificaciones. Usted tiene la facultad de determinar si los entrega o no.*

**La Procuraduría de Protección al Ambiente del estado de Michoacán de Ocampo, no requiere datos personales sensibles en ninguno de sus trámites y/o servicios.**

“Artículo 3. Fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo. Datos personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual”



2021 - 2027

### III. Mecanismos de seguridad

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo, emplea procedimientos administrativos físicos y/o electrónicos para prevenir el acceso no autorizado a los datos personales, así como para mantener la exactitud de los datos y garantizar el uso correcto de la información personal.

### IV. ¿Cómo acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso y tratamiento de sus datos personales (Derechos ARCO) o revocar su consentimiento para el tratamiento sus datos?

El titular tiene derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales o revocar su consentimiento. Para el ejercicio de estos derechos, el titular de los datos personales o su representante deberán presentar solicitud de ejercicio de derechos ARCO, misma que podrá ser presentada en formato libre y cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar que es el titular de los datos personales ante la autoridad a la que se dirige la solicitud.
- Nombre, datos generales e identificación oficial del solicitante, o en su defecto, poder otorgado por el titular de los datos personales.
- Precisión de los datos respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
- Domicilio para recibir notificaciones y/o correo electrónico.
- Modalidad en la que prefiere se les otorgue el acceso a sus datos (verbalmente, mediante consulta directa, a través de documentos como copias simples, certificadas u otros).
- Algún elemento que facilite la localización de la información.
- Firma del solicitante.

La solicitud de protección de datos personales puede presentarse vía electrónica a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o bien, el interesado puede acudir directamente a las oficinas de La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo, ubicada en Juan B. Ceballos número 981, colonia Nueva Chapultepec, Código Postal 58280 en la ciudad de Morelia, Michoacán; en un horario de lunes a viernes de 8:30 a 15:30 horas.



2021 - 2027



## V. Transferencia de datos personales

Sólo excepcionalmente, los datos personales serán transferidos en los siguientes casos:

Excepcionalmente con fin jurídico o administrativo, únicamente a solicitud de autoridad competente como juzgados del fuero federal y local, Secretarías de Seguridad Pública u homólogas de otras entidades federativas, Fiscalía General de la República, Fiscalías de las entidades federativas y Poder Judicial Federal y locales o dependencias del Poder Ejecutivo que funden y motiven las causas de la solicitud. La Secretaría de Seguridad Pública podrá transmitir los datos personales recabados y contenidos en archivos o base de datos de esta institución y entregarlos bajo protesta de no divulgación, previo requerimiento mediante el acuerdo correspondiente.

## VI. Modificaciones al aviso de privacidad

La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán, notificará de cualquier cambio al presente aviso de privacidad a través del portal de transparencia:

<https://proam.michoacan.gob.mx/>

**Fecha de elaboración: 17 de septiembre de 2024.**

